

#### CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro

Fijación en cartelera 24/11/2025

del Aviso.

Retiro en cartelera 28/11/2025

Fecha de respuesta

20/11/2025



Datos de la petición

Petición presentada por	Beatriz Elena Hernandez Restrepo	Número de radicado	20250120218873
		Fecha de radicado	14/11/2025
Dirección de respuesta	trillohr@yahoo.com	Numero de respuesta	20250130209312

## Apreciada Beatriz Elena,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual solicitó desvincular sus datos del contrato 10629208 asociado a la dirección CR 89 B CL 89 -101 (INTERIOR 523) en el municipio de Medellín, aclarando que no tiene relación con dicho inmueble. Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

## Respuesta a su petición

Le indicamos que, efectuamos una revisión en nuestros sistemas informáticos, encontrando que, actualmente no existe relación de su información personal con el contrato 10629208, por lo tanto, procedimos a desvincular su número telefónico 3007865100 y el correo electrónico <a href="mailto:trillohr@yahoo.com">trillohr@yahoo.com</a>, asociado a su documento de identidad, con el propósito de evitar que se realice gestión de cobro por el mencionado contrato.

Es importante precisar que, aunque los cambios realizados se reflejan inmediatamente, debe tenerse en cuenta que mientras se gestionaron los respectivos retiros de su información de contacto en nuestras bases de datos, se pudo haber generado algún mensaje que pueda ser enviado en los próximos días.

A su vez, queremos ofrecerle disculpas por las molestias ocasionadas, además, agradecemos su interés por informarnos sobre el evento sucedido, ya que esto nos permite revisar los procesos, evitando este tipo de inconvenientes y garantizar la atención oportuna de todos nuestros usuarios.

Lo invitamos a utilizar los canales que tenemos dispuestos, tales como: en oficinas zonas de autogestión – Puntos fáciles, canal telefónico (604) 44 44 115, página web, chat en línea, chat Bot. De igual manera, EPM cuenta con un canal digital de atención para transacciones de autogestión llamado Ema, en WhatsApp nos encuentras en el numero 302 3000 115, saluda y encuentra una variedad de trámites que puede realizar desde cualquier lugar.

Con lo anteriormente expuesto, nuestra empresa da trámite a su requerimiento, indicándole lo pertinente.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente.

EDGAR CARVAJAL MONSALVE LEMPRESAS Públicas de Medellín E.S.P.

PQR-13190475-T7X5



# Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



Envia Electronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

#### Resumen del mensaje

**Id mensaje:** 1444621

Remitente: Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com

Cuenta Remitente: documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co

Destinatario: trillohr@yahoo.com - Beatriz Elena Hernandez Restrepo

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120218873

**Fecha envío:** 2025-11-21 13:06

Estado actual: No fue posible la entrega al destinatario

Adjuntos:

#### Trazabilidad de notificación electrónica

	Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
•	Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/11/21 Hora: 13:08:27		Tiempo de firmado: 2025/11/21 13:08:27
	El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.			Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
•	No fue posible la entrega al destinatario (Problema en la entrega al servidor de destino)	Fecha: 2025/11/21 Hora: 13:08:40	Nov 21 13:08:40 cl-t205-282cl postfix /smtp[30299]: C54C31248816: to= <trillohr@yahoo.com>, relay=mta7. am0.yahoodns.net[98.136.96.76]:25, delay=12, delays=0.05/0/0.24 /12, dsn=5.0.0, status=bounced (host mta7.am0.yahoodns.net[98.136.96.76] said: 554 Message permanently deferred due to unresolvable From header domain enviacolvanes.com.co. See https://senders.yahooinc.com /error-codes # invalid-from (in reply to end of DATA command))</trillohr@yahoo.com>	Tiempo de firmado: 2025/11/21 13:46:57 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
•	Consumo WS notificacion	Fecha: 2025/11/21 Hora: 13:47:00	Consumo para id 1444621, estado 57: [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

#### Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120218873

#### Cuerpo del mensaje:

Haga clic aquí para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

#### Adjuntos

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono # que se encuentra en el panel lateral de la apliación Adobe, Foxit, y Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13190475-T7X5-492.pdf	application/pdf	9c80d71203ddba8a690ccf4ed050784582b1ef21616cf9df594893dccbcc0e91

#### Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

#### Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

#### **Notificación PQR**

### ¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120218873. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <a href="https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo">https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo</a>.

Gracias por utilizar los medios digitales



www.envia.co